

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda  
María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Gerardo Alvarado Arce

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol Ruíz Rodríguez

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Melissa Espinoza Mejía

*Acta 275-2013. Período 2010-2016*  
*Sesión Extraordinaria. Miércoles 11 de setiembre del 2013.*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

**I- AUDIENCIAS**

**II- APROBACION DE ACTAS**

**III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**

**V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES**

**VI- ASUNTOS VARIOS**

**VII- MOCIONES Y ACUERDOS**

**Preside la Regidora Xinnia Guevara Contreras**

Buenas tardes señores síndicos, regidores, señor Alcalde, señora Vice alcaldesa, señora secretaria, y a todos los televidentes que nos están viendo por este canal, al ser las 5:15pm damos por abierta la sesión 275-2013, del día 11 de setiembre del 2013.

**I- AUDIENCIAS**

**NO HAY**

**II- APROBACION DEL ACTA**

La Aprobación de Actas se traslada para el día lunes 16 de setiembre del presente.-

**III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1. Nota enviada por los vecinos de la Urbanización Las Tres Marías. Asunto: Deterioro de las Calles.
2. Oficio enviado por Rosa María Vega, Asamblea Legislativa. Asunto: Solicitud de Criterio Legal, en relación con la Reforma de Varios Artículos de la Ley N°5394, CREACIÓN DE LA Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
3. Nota enviada por la Mujeres Organizadas de San Miguel. Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad los días 28 y 29 de setiembre del presente y dos licencias temporales de licores.-
4. Nota enviada por Jimmy Díaz Sibaja, IPEC. Asunto: solicitud de exoneración de cobro para la Expo IPEC 2013 y el V°B° para el evento.-
5. Oficio enviado por el Lic. Gerardo Marín, Gerente de Área de la CGR. Asunto. Remisión de informe, sobre los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2012.
6. Oficio enviado por la Ing. Angie Díaz. Asunto: traslado de documentación por inadmisión de recurso presentado ante el departamento de Ingeniería y Construcciones.
7. Nota enviada por Silvia María Centeno, Secretaria Concejo Municipal de Tilarán. Asunto: solicitud de audiencia para el lunes 16 de setiembre.
8. Oficio enviado por la Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal. Asunto: remite expediente de la Contratación Directa Equipamiento para el Centro de Cuido y desarrollo infantil ubicado en Urbanización Los Malinches.-
9. Nota enviada por la Licda. Viviana Álvarez Barquero, FMGTE. Asunto: apoyo a las Municipalidades con la elaboración de planes cantonales y planes estratégicos.-
10. Oficio enviado por la Licda. Silma Bolaños, Asamblea Legislativa. Asunto: criterio sobre la Aprobación del contrato de préstamo N°2852/OC7CR suscrito entre la república de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad.

11. Oficio enviado por Rosa María Vega, Asamblea Legislativa. Asunto: consulta sobre la Reforma al Artículo 10 de la Ley N° 9047 del 25 de junio del 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.
12. Oficio enviado por el Ing. Cristian Vargas. Director Ejecutivo a.i. del CONAVI. Asunto: traslado de oficio SCM-075-2013, al Ingeniero Edgar May Cantillano.
13. Oficio enviado por Gonzalo Chaves Cubero, Director a.i. de la Intendencia de Aguas del ARESEP. Asunto: en respuesta al oficio SCM 071-2013.
14. Nota enviada por Licda. Zeanne Dijeres, Directora Escuela Antonio Obando. Asunto: solicitud de nombramiento de miembro de Junta de Educación.-
15. Oficio enviado por la Msc. Marlyn Zeledón Bravo, Directora del Jardín de Infantes Monseñor Luis Leipold. Asunto: solicitud de permiso para las actividades patrias del 13, 14 y 15 de setiembre.-

#### **IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**

NO HAY

#### **V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES**

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

##### **INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA, Del Lunes 02 al 06 de Setiembre, 2013**

- **VAGONETA 4925:**

**Lunes 02 de setiembre:** Recolección de basura no tradicional en San Miguel.

**Martes 03 de setiembre:** Se hizo movimiento de tierra en ampliación de camino a Sandillal.

**Miércoles 04 de setiembre:** Acarreo de asfalto y se colocó en bacheo de calle en barrio San Cristóbal.

**Jueves 05 de setiembre:** Se hizo movimiento de tierra en ampliación de camino a barrio Sandillal.

**Viernes 06 de agosto:** Se cargó en el patio municipal toba, piedra cuarta y arena para construcción de cordón y caño en barrio San Cristóbal Sur. Se cargó en el tajo Rey de la Tierra, arena y se estoqueó en el patio. Después se limpió vías en San Cristóbal Sur.

- **NIVELADORA 4441:**

**Lunes 02 de setiembre:** Conformando cuesta en Higuerón y en Santa Isabel Abajo.

**Martes 03 y Miércoles 04 de setiembre:** Colocando lastre en Santa Isabel Arriba.

**Jueves 05 y Viernes 06 de setiembre:** En el plantel.

- **VAGONETA 4924:**

**Lunes 02 de setiembre:** Acarreo de revuelto del patio para calle de Higuerón y se botó tierra de calle de Sandillal.

**Martes 03 de setiembre:** Acarreo de revuelto para calle de Santa Isabel.

**Miércoles 04 de setiembre:** Acarreo de material revuelto para calle de Santa Isabel y se botó tierra de Sandillal.

**Jueves 05 y Viernes 06 de setiembre:** Botando tierra de Sandillal.

- **CARGADOR 916:**

**Del Lunes 02 al Viernes 06 de setiembre:** En el plantel.

- **BACK HOE 4849:**

**Del Lunes 02 al Miércoles 04 de setiembre:** Cargando y revolviendo material en el patio.

**Jueves 05 y Viernes 06 de setiembre:** Cunetas barrio San Cristóbal Sur.

Contarles que nosotros hemos estado trabajo en la recolección de la basura no tradicional para ayudar con el control del Dengue, a mí se me olvidó decirles que el martes teníamos una charlita, sin embargo llamé a doña Thais y a doña Xinia, doña Xinia vino a la charla,

*Acta 275-2013. Período 2010-2016*

*Sesión Extraordinaria. Miércoles 11 de setiembre del 2013.*

vieras que interesante, hagan ustedes lo que sea pero no tengan agua estancada en la casa, el zancudo aprendió a vivir en cualquier tipo de agua, ya no hace falta que sea en aguas tan sucias, crece en cualquier tipo de agua.- El dengue hemorrágico mata, y el dengue corriente a las mujeres embarazadas les provoca abortos, en las oficinas hay que limpiar, dijeron en las noticias que una oficina tuvo que cerrar porque más de la mitad de los empleados tenía dengue.- Debemos de tratar de controlar por lo menos setiembre y octubre porque estos meses son los más fuertes con lluvia, la semana pasada estuve en San José.-

**Regidora Xinnia Guevara Contreras**

Alguna consulta al señor alcalde, ¿otros informes?

**Vicealcaldesa Karol Ruíz**

Buenos señores regidores, señores síndicos, señor alcalde, señorita secretaria, es para informarles que le hice entrega formar a la señora secretaria no solamente del plan operativo del CECUDI, sino que también del plan de emergencia, es solamente una entrega formal del documento, el plan institucional y el plan operativo fueron revisados por la secretaría técnica, forma parte de los instrumentos que hay que tener habilitados para la operabilidad del centro, el menú que es semanal, y también se le va a entregar formalmente al operador.- Tengo que comunicarles que por parte del Comité Local de emergencia, de la cual soy la coordinadora, de una situación que se presentó ayer por los fuertes aguaceros, se dio el desbordamiento de la quebrada, que se encuentra ubicada o que cruza los dos puntos, afectando a las comunidades de San Antonio y el Bosque, a la altura de Barrio San Antonio la quebrada se desborda, sobre el puente que comunica esta localidad con la comunidad de Sandillal, y eso provocó no solo el arrastre de troncos, ramas y sedimentos, que obstruyeron el paso tanto peatonal como vehicular, sin embargo esto se dio sólo con la cabeza de agua, en la comunidad del Bosque, la quebrada también se desborda sobre el nivel de la calle, por fatiga de las alcantarillas y por los fuertes aguaceros, y se obstaculizó el paso por ramas y sedimentos, a este sitio se presentaron personeros de la Municipalidad de Cañas y de Bomberos los cuales habilitaron el paso, hubo afectación parcial en la estructura metálica del puente peatonal, al ser las 5:30pm se retiraron los equipos de trabajo, sin embargo el caudal de la quebrada seguía creciendo, impidiendo el paso, hacia esta comunidad en mención, no hubo reportes de daños en viviendas, y ni de otra comunidad del cantón, ustedes saben que bomberos, fuerza Pública y Cruz Roja son los que valoran la escena del evento, y si fuesen necesarios se activa el comité local de emergencia y en este caso las instituciones que se activaron fueron la Municipalidad y Bomberos.- Se hizo un informe de la situación y se envió al oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencia, y de la misma forma, por parte de la Municipalidad se haría el primer impacto, para poder hacer la limpieza de esta quebrada en toda la zona.- Muchas gracias, y si quieren les puedo mostrar con todo gusto las fotografías de que fue lo que pasó ayer.-

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Es para decirles que el martes estuve en el Hotel y la Libertad, para ver lo del asunto de los caminos, y otras cosas que no me ha contestado el Geólogo que vino, decirles que el viernes doña Xinia y yo fuimos a Condovac a la Actividad que nos habían invitado, fue muy interesante, para ver la manera en que decimos las cosas a los periodistas.- Hay un grupo de SENARA, y de Barrio Unión y San Martín para ver una posible solución a lo del Canal de San Martín, queremos ver si conseguimos unos dineros y poder darle una solución a esto.- Contarles que el Lic. Saurez, me llamó, converse con él, y me comentó que el presupuesto que se tenía destinado para la construcción del edificio del Poder Judicial se lo quería llevar para hacer el de Jicaral, y eso no es posible, aquí somos más habitantes, tenemos más juzgados, yo les voy a leer lo que él me pidió, porque quiere que este concejo tome un acuerdo que dice así:

Considerando:

1. Se conoce de la existencia de presupuesto para la construcción de un edificio para las oficinas del Poder Judicial, sea en Jicaral de Puntarenas.

*Acta 275-2013. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Miércoles 11 de setiembre del 2013.*

2. La población de Cañas es mayor que la de Jicaral.
3. Desde hace muchos años el Poder Judicial tiene un terreno inscrito a su nombre en Cañas, Guanacaste.
4. Actualmente existen 8 oficinas judiciales en las que laboran aproximadamente 90 personas.
5. Las instalaciones de las oficinas del Poder Judicial en Cañas están funcionando en casas de habitación remodeladas (la mayoría en estado regular) para ofrecer los servicios que el público requiere ya que la oferta de locales para oficinas en nuestro cantón es insuficiente.
6. Dichas oficinas distan hasta un kilómetro (y en ocasiones más) una de la otra, por lo que los usuarios deben trasladarse de un despacho a otro causando malestar en la gente y perjudicando el servicio.
7. La cantidad de dinero pagado por alquiler compromete sumas millonarias en el presupuesto del Poder Judicial cada año.

**ACUERDO**

**SE ACUERDA SOLICITAR QUE EL PRESUPUESTO EN MENCIÓN SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL EN LA COMUNIDAD DE CAÑAS, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS HABITANTES DE LA ZONA Y EVITAR EL GASTO INNECESARIO DE RECURSOS EN ALQUILER DE CASAS DE HABITACIÓN ADAPTADAS PARA USO DE OFICINAS.**

**ENVIAR TRANSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO AL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL Y LA CORTE PLENA, CON COPIA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL MISMO ENTE.**

Este concejo anteriormente había hecho esta solicitud, este licenciado nos decía que Jicaral está muy avanzado en esto, y no es posible que nos vayan hacer esto.- Mañana van a estar en el AYA, haciendo lo de los hidrantes y el arsénico.-

**Regidora Xinnia Guevara Contreras**

Quiero informarles también de una invitación que llegó, del personal docente y administrativo del Jardín de Niños Monseñor Luis Leipold, invitándonos al desfile de faroles, dará inicio en la Escuela Monseñor Luis Leipold y culminará en el parque, ojalá que lo tengan presente, y puedan acudir a este llamado.-

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

El Liceo Miguel Araya Venegas, nos invitan a ser parte del desfile, y a participar de estas fiestas patrias.-

**VI- ASUNTOS VARIOS**

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Buenas tardes compañeros Regidores, síndicos, don Lizanías, doña Karol, señora secretaria, es para informarles más a fondo lo relacionado con el dengue, les queremos comunicar que es preocupante la situación del dengue, hoy tuvimos la reunión de la Junta de Salud, estuvimos con el doctor Palma, director del área de Salud, donde nos informó lo preocupante que está el área de salud, con la situación del dengue, actualmente hasta el día de ayer teníamos 416 casos de dengue, hay cuatro casos hemorrágicos controlados, tenemos por semana 70 casos nuevos, Cañas centro es quien tiene más casos de dengue, le sigue la Chorotega, comentábamos que está bien toda la campaña que se ha hecho, pero necesitamos una campaña más agresiva, necesitamos que el concejo Municipal y la alcaldía, tome la bandera del dengue, y les estamos solicitando ahora por medio de una moción una reunión urgente, con la Cruz Roja, con el Ministerio de Salud, CCSS, la alcaldía, porque si necesitamos ver la situación de los zanjos, las Palmas la supervisamos y esta tremendamente sucia, acaudalada, eso es otro fogue del dengue al igual que Las Cañas y Barrio Unión, sabemos que la gente ya conoce las medidas que debemos tomar, pero estamos buscando otras fuentes y otros focos en donde están los criaderos en donde creemos que pueden estar los zancudos, ya esta campaña que queremos comenzar debe ser agresiva, le vamos a solicitar al Ministerio de Salud, aquí en el Centro no he visto que hayan fumigado, y si el centro es la población, que más casos de dengue tiene, es donde

*Acta 275-2013. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria. Miércoles 11 de setiembre del 2013.*

tienen que estar fumigando, queremos que se haya una fumigación masiva, fumigan en lugares donde hay pacientes con dengue, para esto si habrá que solicitar unos dineros adicionales para la compra del material para la fumigación, entonces ahora en moción vamos a solicitar esto para ver si nos reunimos esto, y tomar la bandera nosotros, las autoridades de salud están asustados porque se están enviando a Liberia muchos pacientes, con las plaquetas menos de 50 y no podemos seguir así.- También decirles que tenemos pendiente el presupuesto de la Municipalidad para el año 2014, tiene que verlo la Comisión de Hacienda, a ver si acordamos, para esta misma semana la reunión de la Comisión de Hacienda, así es que tal vez ahora acordamos la reunión de Hacienda.- Habíamos pasado a la comisión de Jurídicos el reglamento del centro de cuido, para ver que ha pasado con este reglamento, necesitamos tener este reglamento en Ley, entonces solicitar que si no se ha hecho la reunión se ponga fecha, porque esto urge.-

**Vicealcaldesa Karol Ruíz.**

Es en relación a las observaciones que está haciendo doña Thais, le informo que la Municipalidad ha participado en una campaña bastante fuerte y agresiva, durante mucho tiempo ya, en relación con la recolección de la basura no tradicional, en conjunto con diversas instituciones, y el Ministerio de Salud a coordinado con nosotros y con diferentes grupos organizados, con lo que se refiere al volanteo en las comunidades, y la Municipalidad también ha hecho un levantamiento, de los lotes que se encuentran enmontados y de todas las posibilidades de a corto plazo todos los dueños de los lotes puedan realizar la limpieza para seguir evitando esta epidemia, el Sábado nos reunimos, donde nos presentaron un informe y en el cual nos decían que se presentan aproximadamente 70 casos por semana, se tomó el acuerdo de hacer una campaña agresiva, una segunda campaña agresiva es muy bueno que todas las instituciones se unan, y que todos nos unamos para erradicar el mosquito del dengue, a como decía don Lizanías, el dengue mata, y donde se han encontrado la mayoría de los zancudos es en nuestros patios, se recogió muchas toneladas de basura, y la gente no está cumpliendo con totalidad todas las recomendaciones que nos dan para evitar este mosquito, en los patios hay, lavadoras, refrigerados nuevas, y es importante que sepamos que el huevecillo del mosquito duran hasta un año en nacer, y si hay agua constantemente ahí el mosquito va a nacer, debemos tomar conciencia de erradicar todo esto, y deben de eliminar de sus viviendas todo lo que pueda ser un foco de criadero del mosquito. Muchas gracias.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Buenas tardes, un saludo para todos, es para darles el informe de jurídicos del 4 de septiembre, reunión en la que estuvo presente, el señor Arturo Espinoza, el Lic. Coto, la Regidora Xinnia Guevara Contreras, el tema a tratar era el Reglamento del CECUDI, esta reunión era para darle el dictamen al Concejo Municipal, no fue posible analizarlos por falta de quorum, es importante aprobar este reglamento, por lo tanto yo quiero decirle a los compañeros regidores que aprobemos este reglamento, no hay ningún problema lo podemos aprobar, se han realizado todas las consultas, y para que quede aprobado hoy.-

**VII- MOCIONES Y ACUERDOS**

1. Considerando:

La Nota enviada por los vecinos de la Urbanización Las Tres Marías, donde hacen referencia al deterioro de las Calles de esa urbanización y en el cual solicitan mantenimiento.-

**ACUERDO 01-275-2013**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LAS TRES MARÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES. APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

2. Considerado:

El Oficio enviado por Rosa María Vega, Asamblea Legislativa, donde solicita el Criterio Legal, en relación con la Reforma de Varios Artículos de la Ley N°5394, Creación de La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

**ACUERDO 02-275-2013**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE ESTE CRITERIO LEGAL A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

3. Considerando:

1. Nota enviada por la Mujeres Organizadas de San Miguel, donde solicitan el permiso para realizar actividad los días 28 y 29 de setiembre del presente y dos licencias temporales de licores.-
2. Que corresponde a la Municipalidad de Cañas dar la autorización final del evento teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas.-

**ACUERDO 03-275-2013**

**SE ACUERDA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD. BAILE, VENTAS DE COMIDA Y LICORES A BENEFICIO DE LAS MUJERES ORGANIZADAS DE SAN MIGUEL DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Considerando:

1. La solicitud de las Mujeres Organizadas de San Miguel, en la cual solicitan 2 Licencias para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la realización de las actividades los días 28 y 29 de setiembre, para ser explotadas una en el interior del Redondel y la otra en el Salón Comunal.-
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

**Licencia Clase B1:** solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

**Licencia Clase B2:** solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

**ACUERDO 04-275-2013**

**SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE DOS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS DEL 28 y 29 DE SETIEMBRE DEL 2013, PARA SER EXPLOTADAS UNA EN EL INTERIOR DEL REDONDEL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS, Y OTRA EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Considerando:

La nota enviada por Jimmy Díaz Sibaja, IPEC, donde solicitan la exoneración de cobro para la Expo IPEC 2013 y el V°B° para el evento.-

**ACUERDO 05-275-2013**

**SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR JIMMY DÍAZ, A CUAL EXONERACIÓN DE CORBO SE REFIERE A LA HORA DE SOLICITAR LA EXONERACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Considerando:

El Oficio enviado por el Lic. Gerardo Marín, Gerente de Área de la CGR, donde remite el informe, sobre los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2012.

**ACUERDO 06-275-2013**

**SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA EXPOSICIÓN DEL INFORME ENVIADO POR EL LIC. GERARDO MARÍN, GERENTE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Considerando:

1. El Oficio enviado por la Ing. Angie Díaz, en el cual hace traslado de documentación, por inadmisión de recurso presentado ante el departamento de Ingeniería y Construcciones por Laura Cruz Lanza y Gerardo Artavia Marín, representante Legal de GERTAM S.A.-

2. El ARTÍCULO 162, del Código Municipal que reza: Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código.

**ACUERDO 07-275-2013**

**SE ACUERDA RECHAZAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN POR INADMISIÓN EN CONTRA DE LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS INTERPUESTOS POR LAURA CRUZ LANZA Y GERARDO ARTAVIA MARÍN, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Considerando:

La nota enviada por Silvia María Centeno, Secretaria Concejo Municipal de Tilarán.

Asunto: solicitud de audiencia para el lunes 16 de setiembre.

**ACUERDO 08-275-2013**

**SE ACUERDA DAR AUDIENCIA EL DÍA LUNES 16 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE TILARÁN. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Considerando:

El oficio enviado por la Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, en el que remite expediente de la Contratación Directa Equipamiento para el Centro de Cuido y desarrollo infantil ubicado en Urbanización Los Malinches.-

**ACUERDO 09-275-2013**

**SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013CD-000158-01, EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS MALINCHES, DISTRITO DE CAÑAS, SEGÚN LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL, ENCARGADO DEL CECUDI, Y ENVIADAS POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Nota enviada por la Licda. Viviana Álvarez Barquero, FMGTE. Asunto: apoyo a las Municipalidades con la elaboración de planes cantonales y planes estratégicos.- **SE DA POR RECIBIDO.**

11. Considerando:

EL Oficio enviado por la Licda. Silma Bolaños, Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio sobre la Aprobación del contrato de préstamo N°2852/OC7CR suscrito entre la república de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad.

**ACUERDO 11-275-2013**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO ENVIADO POR LA LICDA. SILMA BOLAÑOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Considerando:

El Oficio enviado por Rosa María Vega, Asamblea Legislativa, donde realiza la consulta sobre la Reforma al Artículo 10 de la Ley N° 9047 del 25 de junio del 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**ACUERDO 12-275-2013**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA CONSULTA REALIZADA POR ROSA MARÍA VEGA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Oficio enviado por el Ing. Cristian Vargas. Director Ejecutivo a.i. del CONAVI. Asunto: traslado de oficio SCM-075-2013, al Ingeniero Edgar May Cantillano. **SE DA POR RECIBIDO.**

14. Considerando:

El Oficio enviado por Gonzalo Chaves Cubero, Director a.i. de la Intendencia de Aguas del ARESEP, en respuesta al oficio SCM 071-2013, transcripción del acuerdo:

**Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.**

Considerando:

La problemática que aún persiste de arsénico en el agua que consumimos en el cantón de Cañas.

**ACUERDO 12-270-2013**

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) QUE VALORE REDUCIR LA TARIFA POR ESE SERVICIO O SUSPENDER EL COBRO DEL MISMO HASTA**

TANTO LOS ENTES RESPONSABLES GARANTICEN QUE EL AGUA QUE SE CONSUME ES DE CALIDAD POTABLE EN EL CANTÓN DE CAÑAS, ASÍ COMO SOLICITAR UN VOTO DE APOYO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14-275-2013**

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO ENVIADO POR GONZALO CHAVES CUBERO, EN RESPUESTA AL OFICIO 071-2013, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERESADAS, PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE LAS GESTIONES QUE HACE ESTA MUNICIPALIDAD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Considerando:

La Nota enviada por Licda. Zeanne Dijeres, Directora Escuela Antonio Obando, en que solicita el nombramiento de miembro de Junta de Educación.-

**ACUERDO 15-275-2013**

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA ELIZABETH NOGUERA CARBALLO, CÉDULA DE IDENTIDAD 800850223, MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO OBANDO ESPINOZA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Considerando:

El Oficio enviado por la Msc. Marlyn Zeledón Bravo, Directora del Jardín de Infantes Monseñor Luis Leipold, donde solicita el permiso para las actividades patrias del 13, 14 y 15 de setiembre.-

**ACUERDO 16-275-2013**

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PATRIAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE SETIEMBRE DEL 2013, SOLICITADO POR LA MSC. MARLYN ZELEDÓN BRAVO, DIRECTORA DEL JARDÍN DE INFANTES MONSEÑOR LUIS LEIPOLD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. **ACUERDO 17-275-2013**

SE ACUERDA NOMBRAR AL REGIDOR NELSON DELGADO CABEZAS REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE HAGA EL RECIBIMIENTO DEL FUEGO DE LA LIBERTAD EL DÍA VIERNES 13 DE SETIEMBRE EN EL PARQUE CENTRAL Y REALICE LAS PALABRAS EN NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Moción Presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos y secundada POR EL Regidor Adolfo Cascante.

Considerando:

Lo serio de la epidemia del Dengue en nuestro cantón, mocionamos para que este concejo convoque a reunión urgente mañana martes 12 de septiembre a las 2:00pm, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, a las siguientes organizaciones e instituciones, Cruz Roja, Ministerio de Salud, CCSS, Junta de Salud de Cañas y a la alcaldía con el propósito de programar una campaña agresiva.

**ACUERDO 18-275-2013**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OCAMPO CAMPOS Y CASCANTE RODRÍGUEZ, Y SE CONVOQUE A REUNIÓN URGENTE EL DÍA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 2:00PM, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LA CRUZ ROJA, MINISTERIO DE SALUD, CCSS, JUNTA DE SALUD DE CAÑAS Y LA ALCALDÍAS, CON EL PROPÓSITO DE PROGRAMAR UNA CAMPAÑA AGRESIVA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**19. ACUERDO 19-275-2013**

**SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS MALINCHES, DISTRITO DE CAÑAS, RECIBIDO EN ESTE CONCEJO EN LA SESIÓN 273-2013, DEL DÍA LUNES 02 DE SETIEMBRE DEL 2013. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Considerando:

1. Se conoce de la existencia de presupuesto para la construcción de un edificio para las oficinas del Poder Judicial, sea en Jicaral de Puntarenas.
2. La población de Cañas es mayor que la de Jicaral.
3. Desde hace muchos años el Poder Judicial tiene un terreno inscrito a su nombre en Cañas, Guanacaste.
4. Actualmente existen 8 oficinas judiciales en las que laboran aproximadamente 90 personas.
5. Las instalaciones de las oficinas del Poder Judicial en Cañas están funcionando en casas de habitación remodeladas (la mayoría en estado regular) para ofrecer los servicios que el público requiere ya que la oferta de locales para oficinas en nuestro cantón es insuficiente.
6. Dichas oficinas distan hasta un kilómetro (y en ocasiones más) una de la otra, por lo que los usuarios deben trasladarse de un despacho a otro causando malestar en la gente y perjudicando el servicio.
7. La cantidad de dinero pagado por alquiler compromete sumas millonarias en el presupuesto del Poder Judicial cada año.

**ACUERDO 20-275-2013**

**SE ACUERDA SOLICITAR QUE EL PRESUPUESTO EN MENCIÓN SEA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL EN LA COMUNIDAD DE CAÑAS, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS HABITANTES DE LA ZONA Y EVITAR EL GASTO INNECESARIO DE RECURSOS EN ALQUILER DE CASAS DE HABITACIÓN ADAPTADAS PARA USO DE OFICINAS.**

**ENVIAR TRANSCRIPCIÓN DE ESTE ACUERDO AL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL Y LA CORTE PLENA, CON COPIA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL MISMO ENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Considerando:

La Nota enviada por la por Danny Navarro Rodríguez, Presidente de la ADI de Bebero, en cual solicita el permiso para la realización de un baile el día sábado 21 de setiembre del presente.-

**ACUERDO 21-275-2013**

**SE ACUERDA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL BAILE, EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL 2013, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA ADI DE BEBEDERO. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22. Considerando:

1. La solicitud del presidente de la ADI del Distrito de Bebedero de una Licencia temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para la realización de la actividadailable el día 21 de setiembre, para ser explotada en el interior del Salón Comunal.-
2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

**Licencia Clase B1:** solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

**Licencia Clase B2:** solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

#### **ACUERDO 22-275-2013**

**SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL 2013, PARA SER COLOCADA EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Xinnia Guevara Contreras  
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía  
Secretaria del Concejo Municipal